

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Camarena la Vieja.

Don Gonzalo Marquez de la Plata y Dolz de Espejo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Camarena la Vieja, vacante por fallecimiento de su abuelo, don Gonzalo Marquez de la Plata Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—33.333.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos. Expedientes relacionados 209-04-M y 234-04-T.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en este Mando Regional Centro o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El General Jefe, Francisco Manuel Gómez Sevilla.—33.325.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: Sánchez Salgado, José C. NIF: 34.937.768-D. Domicilio: Valverde, número 43, cuarto derecha (Madrid). Expediente: 209-04-M. Importe: 4.402,12. Periodo: 1 de septiembre de 2002 a 31 de diciembre de 2003.

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: Velasco Gil, José Carlos. NIF: 8.832.010-X. Domicilio: Ctra. Valverde de Leganés, kilómetro 9,800 (Badajoz). Expediente: 234-04-T. Importe: 429,17. Periodo: 17 al 31 de marzo de 2004.

Total expedientes: Dos. Total responsables: Dos.

Resolución del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos. Expt. 170-04-T.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3, 28004 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El General Jefe, Francisco Manuel Gómez Sevilla.—33.326.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: Granada Millán, Begoña. NIF: 26.227.914-W. Domicilio: Cronista Josep Durán, 2 (Lliria-Valencia). Expediente: 170-04-T. Importe: 52,07. Periodo: 29 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

Total expedientes: Uno. Total responsables: Uno.

Resolución del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos. Expt. 162-04-M.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, paseo Reina Cristina, 3, 28004 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones pueden interponerse recursos de reposición ante el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse recursos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El General Jefe, Francisco Manuel Gómez Sevilla.—33.332.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Responsabilidad: Titular. Nombre-Razón social: García García, José. NIF: 22.614.534-Z. Domicilio: Casas Blancas, número 17 (Betera). Expediente: 162-04-M. Importe: 43,80. Periodo: 10 de febrero de 2004 al 29 de febrero de 2004.

Total expedientes: Uno. Total responsables: Uno.

Resolución del Mando Regional Centro sobre notificación de acuerdos por pagos indebidos. Expt. 180-04-T.

Por la presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el excelentísimo señor General Jefe de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro se declara que han percibido indebidamente la cantidad que a cada una se imputa en la citada relación.